Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT- 2014 - 1833

SALTA, 18 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.679/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 17, de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de San Juan, por la correspondiente al plan 2010 - de la carrera de Geología, elevado por el alumno LANDA RAMIREZ, ENZO MARTIN - L. U. Nº 415.077 (fs.19); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 y 41, obra el Certificado de História Académica de las materias rendidas por el alumno recurrente en la Universidad Nacional de San Juan;

Que a fs. 35 y 51, obran informes de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, respecto a la documentación presentada de fs. 21 a 34 y de fs. 41 a 48, indicando que cumple con las Certificaciones de firmas, que son correctas y guardan similitud con las que obran en los registros de firmas;

Que a fs. 20 y 50, obran informes de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando las correlativas necesarias para el cursado de las asignaturas que el alumno menciona en su nota solicitud de fs. 18;

Que a fs. 54 vta., la Comisión de Docencia de la Escuela de Geología, emite informe al respecto, considerando las opiniones de los señores profesores de las distintas cátedra involucradas;

Que asimismo a fs. 55, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, realiza un análisis sobre el dictamen efectuado por la Comisión de Docencia de la Escuela de Geología de fs. 54 vta. y surge la siguiente observación: las asignaturas del plan 2010 de la carrera de Geología que allí figuran se encuentran por parte del alumno en condiciones de rendir;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del alumno LANDA RAMIREZ, ENZO MARTIN - L. U. Nº 415.077 de la carrera de Geología – plan 2010 - las siguientes equivalencias de materias:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOLOGICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA GEOLOGIA – PLAN 2010

MATERIA APROBADA EQUIVALENCIA TOTAL

Filename: R-DEC-1833-2014



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT- 2014 - 1833

SALTA, 18 de noviembre de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.679/2014

Introducción a la Geología - Nota: 9 (nueve) por

Geología General - Nota: 9 (nueve)

EQUIVALENCIA PARCIAL

Química I – Nota: 5 (cinco)

por

Química I. Para acceder a la equivalencia total deberá rendir y aprobar el siguiente tema del programa en vigencia Unidad 6 Principio de Termodinámica (completo) Plazo para tal fin hasta el 30/11/2016.

Matemática I – Nota: 7 (siete)

por

Matemática I. Para acceder a la equivalencia total deberá rendir y aprobar los siguientes temas: Unidad 5: Matrices. Sistemas de ecuaciones lineales. Determinantes y Unidad 8: Elementos de Estadística. Plazo para tal fin hasta 30/11/2016.

ARTICULO 2°.- TENGASE POR INSCRIPTO para cursar en el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2014, en la materia **Química II** y en el sugundo cuatrimestre de 2014 en las materias **Matemática II y Física I** al alumno **LANDA RAMIREZ, ENZO MARTIN -** L. U. Nº 415.077 de la carrera de Geología – plan 2010 y en virtud de los informes de fs. 20 y 50.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.-

DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ S ECRETARIA TECNICA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH DE CANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1833-2014